



acaba de nombrarse, y al Secretario de esta Municipalidad D. Fran-
cisco Dardalla como interventor designado por la ley, obrando en poder
de este, la del armario donde se custodian los documentos pertenecientes
al expresado oficio.

Acordándose en unísono, que con la posible brevedad proceda el Dipu-
tado del año que ha finado D. Andru Garcia Aranda, a hacer personal en-
trega de todas las existencias de granos, dineros y demás libros, papeles
y libros fabricados en su poder, procediendo para ello a la medicion y he-
cuento de todas las existencias, avisando a este acto los individuos de la
Comision nombrada en representacion del Ayuntamiento, y que beneficiado
todo se de cuenta a la Corporacion para acordar lo demas que conben-
ija.

En cuyo estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó
la Sesion, firmando esta acta el Sr. Alcalde, teniente de Alcalde,
Procurador que habia y Procurador Sindico; de lo que yo el Secreta-
rio certifico = Entre lineas = y el presente Secretario como Inten-
ventor nato del mismo = Vale =

Francisco Manresa // Francisco Garcia

Joaquin Gimenez // Jose Sanchez

Gines Alvaro // Pedro Madrazo

Andres Gimenez

